

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA: 8 A.M.

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL PERMISO PARA DESPEDIR

DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.

DEMANDADO: JORGE ELIÉCER LUNA NIETO

RADICADO: R.J. 68081.31.05.001.2017.00002.02
R.T. 709-2019

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

MAG. PONENTE: EMA HINOJOSA CARRILLO

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Barrancabermeja el 29 de julio de 2019 (...). **SEGUNDO:** Costas en esta instancia a cargo de JORGE ELIECER LUNA NIETO y a favor de ECOPETROL S.A. (...)." *Negrita del Texto.*

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, **hoy 10/12/2019** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija **hoy 10/12/2019**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria